

RESOLUCION -CD- N° 65/2013

**Salta, 25 de Marzo de 2013
Expediente N° 12.113/13**

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual se tramita la cobertura de 1 (un) cargo de Profesor Adjunto interino, con Dedicación Exclusiva para la asignatura: “Fundamentos de Enfermería” de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Despacho de la Comisión de Hacienda y Finanzas N° 03/13, aconseja: Autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir el mencionado cargo, con plazos acortados.

Que el Departamento de Enfermería, remite a fojas 3, la propuesta de miembros para integrar el Tribunal Evaluador.

Que en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02-13 del 12-03-13)

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, 1 (un) cargo de Profesor Adjunto interino, con Dedicación Exclusiva para la asignatura: “Fundamentos de Enfermería” de la Carrera de Enfermería de esta Facultad

ARTICULO 2º.- Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- **Período de Publicación:** 04 y 05 de Abril de 2.013.
- **Período de Inscripción:** 08 y 09 de Abril de 2.013.
- **Período de Publicidad de Inscriptos, Miembros del Tribunal Evaluador, Impugnaciones y Recusaciones:** 10 y 11 de Abril de 2.013.

RESOLUCION -CD- N° 65/2013

**Salta, 25 de Marzo de 2013
Expediente N° 12.113/13**

- **Período de Designación:** La designación se efectuará a partir de la aprobación del dictamen del Tribunal Evaluador, por parte del Consejo Directivo, hasta el 31 de Diciembre de 2.013, o nueva disposición.

ARTICULO 3°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, los días 08 y 09 de Abril de 2.013, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 4°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 5°.- Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección de los postulantes:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Dora BERTA
Prof. María del Valle CORREA ROJAS
Prof. Elizabeth CHOROLQUE

MIEMBROS SUPLENTE

Prof. Angélica ALARCON
Prof. Víctor AYALA
Prof. Adriana PEREYRA

ARTICULO 6°.- Establecer la fecha de Constitución del Tribunal Evaluador y la Secuencia de Actos de la siguiente manera:

- **Evaluación de Antecedentes:** 12 de Abril de 2.013 a horas 09:00.
- **Sorteo de Temas** 15 de Abril de 2.013 a horas 09:00.
(En caso de ser necesario)
- **Oposición:** 17 de Abril de 2.013 a horas 09:00.

RESOLUCION -CD- N° 65/2013

**Salta, 25 de Marzo de 2013
Expediente N° 12.113/13**

ARTICULO 7°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Tribunal Evaluador, Sedes Regionales de Tartagal y Orán, dese amplia publicidad y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc.
MAJ.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. MONICA SACCHI
VICE-DECANA**